

Inicio Procedimiento de Inhabilitación

en el Mercado Mayorista del Generador
GENPUQPL- PUERTO QUETZAL POWER LLC

El AMM informa que, en cumplimiento de la Resolución [GJ-RESOLFIN2022-267](#) y lo estipulado en el [artículo 5.1, inciso “b”](#) de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-, a partir del 11 de octubre de 2022, ha dado inicio al Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista del Agente Generador [PUERTO QUETZAL POWER LLC](#).

Guatemala 24 de octubre 2022

